



Asunto: Cobertura de Provisionalidades / Suplencias
 Res. 5886/03

A la Secretaría de Asuntos Docentes
 Lomas de Zamora

La Dirección del I.S.F.D. y T. N°18 en el marco de la Resolución N°5886/03, Anexos I Resolución 1161/20 y modificatorias, solicita a Ud. realice la convocatoria de aspirantes para la cobertura de:

CARRERA: PROFESOR DE PORTUGUÉS, para el Tercer Ciclo de la EGB y la Educación Polimodal – RESOL. 13271/99 y RESOL. 27/2003

ESPACIO DE LA FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA: Perspectiva Pedagógico - didáctica II

| Carrera | Año | Espacio curricular | Carga horaria | Turno | Horario | Sit. de revista |
|--|-----|-------------------------------------|---------------|-------|-------------------------|-----------------|
| PROFESOR DE PORTUGUÉS, para el Tercer Ciclo de la EGB y la Educación Polimodal | 2° | Perspectiva Pedagógico-didáctica II | 2 módulos | Vesp. | Sábados * de 10 a 12 | Suplente |

* Se deja constancia que en cuanto cambie la *Situación de revista* de Suplente a *Provisional*, el horario de la materia se dictará los días martes de 17.30 a 19.30 hs.

CRONOGRAMA PREVISTO:

Difusión: desde el **04/05/2022 al 11/05/2022**

Inscripción: desde el **04/05/2022 al 11/05/2022 (en simultáneo con la difusión)**

La inscripción se realizará por mail al siguiente correo: isfd18lomasdezamora@abc.gob.ar

En el Asunto deben consignar: CONCURSO (Nombre de la UC a concursar) (Apellido y Nombre del concursante)

Los aspirantes deberán presentar el anexo de la Resolución 5886/03 (con la documentación respaldatoria incluyendo copia del DNI) escaneado en un único PDF, el mismo deberá identificarse con el nombre de la UC a concursar y Apellido y Nombre del concursante.

Los proyectos deberán presentarse en PDF, el mismo deberá identificarse con el nombre de la UC a concursar y Apellido y Nombre del concursante.

Notificación de:

- Listado de aspirantes en condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta: Día y horarios a confirmar.
- Listado de aspirantes que no reúnen las condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta: Día y horarios a confirmar.
- Fecha de entrevista: se informará a los aspirantes al momento de notificarse del puntaje y evaluación.

Comisión Evaluadora:

| Cargos | Titulares | Suplentes |
|-------------------|---------------------------------|------------------------------|
| Directivo | BLASCO, Gustavo | RAFFETTI, Marcela |
| Especialista ext. | FRESTA, Silvina - ISFDYT N° 103 | LUNA, Karina – ISFDYT N° 103 |
| Especialista | GUERENDIAIN, Guillermo | ARISMENDI, Claudio |
| Profesor Inst. | GARCÍA DOCAMPO, Paola | ILLANES, Guillermo |
| Alumno | A confirmar | A confirmar |

MATERIAL DE CONSULTA: (obra en la Biblioteca de la institución para su consulta en el horario de 10 a 16, también lo podrán encontrar en la Página Oficial: <https://isfd18-bue.infed.edu.ar/sitio/concursos-docentes/>)

- Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras) en base a la cual deberá elaborar el proyecto.
- Plan de estudio del profesorado de PROFESOR EN PORTUGUÉS, para el Tercer Ciclo de la EGB y la Educación Polimodal – RESOL. 13271/99 y RESOL. 27/2003
- Régimen Académico Institucional, Plan de Evaluación de los Aprendizajes y Acuerdos Institucionales.
- Se adjunta ANEXO 1: Marco orientador y contenidos del Diseño Curricular.

NOTA: Es responsabilidad de cada aspirante, previo a la inscripción al concurso, tomar amplio conocimiento de la Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras) y del Plan de Estudio CARRERA: PROFESOR EN PORTUGUÉS, para el Tercer Ciclo de la EGB y la Educación Polimodal – RESOL. 13271/99 y RESOL. 27/2003




 Marcela A. Raffetti
 DIRECTORA
 I.S.F.D. y T. N° 18
 Lomas de Zamora



ANEXO 1

Plan de Estudio CARRERA: PROFESOR EN PORTUGUÉS, para el Tercer Ciclo de la EGB y la Educación Polimodal – RESOL. 13271/99 y RESOL. 27/2003

Ver en la **RESOLUCIÓN 27/03**

En: <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-05/Dise%C3%B1o%20Curricular%20Profesorado%20de%20Portugu%C3%A9s.pdf>

- *Componentes curriculares*
 - *La Práctica Docente como Eje Vertebrador*
- *Fundamento de los Espacios Formativos*
 - *Espacio de la Fundamentación Pedagógica*
- *Formación Ética, Campo Tecnológico y Mundo Contemporáneo*
- **MARCO PEDAGÓGICO-DIDÁCTICO**

- **PERSPECTIVA PEDAGÓGICA-DIDÁCTICA II**

Contenidos

- Componentes del Diseño Didáctico
 - Expectativas de logro. Concepto y funciones.
 - Contenidos. Criterios de selección y distintas formas de Organización.
 - Coordinación y conducción de grupos de aprendizaje.
 - Diferentes estrategias didácticas. Fundamentación.
 - Materiales de desarrollo curricular. Criterios de selección y uso.
 - Evaluación. Concepción, enfoques, tipos y ámbitos. Acreditación y promoción.
- La Estructura del Currículum Jurisdiccional.
 - Relación entre contenidos y competencias en la formulación de Expectativas de Logro.
 - Formas de Organización de los Espacios Curriculares. Presencia del Campo Tecnológico y de la Formación Ética.
 - Consideraciones didácticas. Estrategias de compensación.
 - Evaluación. Concepción. Normativa.
- Gestión del Currículum en las Prácticas Áulicas.
 - Interacción de los componentes didácticos en la organización de propuestas de enseñanza.
 - Estrategias para la Articulación curricular con los Niveles que preceden y suceden.

Expectativas de Logro

- Análisis de la interacción de los componentes involucrados en la elaboración de Proyectos Curriculares Institucionales y Áulicos: Expectativas de Logro, contenidos, estrategias, recursos, técnicas, evaluación.
- Conocimiento de Criterios de Selección y Organización de Contenidos para distintas situaciones didácticas.
- Fundamentación de criterios para la selección de técnicas, estrategias, materiales didácticos y tecnológicos, en relación con los contenidos a enseñar, las características comunes a todos los alumnos del Ciclo y/o Nivel correspondiente y las necesidades especiales de algunos de ellos.
- Conocimiento de estrategias para la coordinación y conducción de grupo de aprendizaje y para la orientación individual de los alumnos.

Nota: en el desarrollo de las unidades debe explicitarse la bibliografía obligatoria para cada una de ellas.